



Diputados aprueban reforma de Sheinbaum para fortalecer la soberanía nacional

El proyecto enviado por la presidenta de México ya recibió el visto bueno de la Cámara de Senadores

Por **Israel Aguilar Esquivel**

11 Mar, 2025 06:12 p.m. MX



El PRI es el único grupo parlamentario que votó en contra (Cámara de Diputados)

En la **Cámara de Diputados**, legisladores aprobaron en lo general la iniciativa enviada por **Claudia Sheinbaum** Pardo en materia de **fortalecimiento de la soberanía nacional**. El proyecto recibió el visto bueno de la mayor parte de los legisladores, aunque el único grupo parlamentario que no otorgó su voto a favor fue el del Partido Revolucionario Institucional (**PRI**).

Con **417 votos a favor** de los grupos parlamentarios de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Partido del Trabajo (PT), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Partido Acción Nacional (PAN) y Movimiento Ciudadano (MC), así como **36 en contra del PRI**, aprobaron las reformas a los artículos 19 y 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). Con ello, dieron paso a la discusión en lo particular de los artículos reservados.

Por otro lado, después de realizar la discusión en lo particular, el proyecto fue aprobado con 327 votos a favor, 116 en contra y ninguna abstención.

Durante su participación en tribuna, el morenista **Ricardo Monreal Ávila** lamentó las descalificaciones "sin argumentos y sin elementos que pudieran elevar el nivel del debate".



“Ahora la presidenta Claudia Sheinbaum, que poco valoramos, se ha atrevido con valentía a proponer una reforma impresionante. Debimos haber sido los legisladores lo que la planteáramos, no lo hicimos nadie, ningún grupo parlamentario, ni ningún legislador. Fue la presidenta Claudia Sheinbaum, sobre la que estamos deliberando y discutiendo”, destacó.

En tanto, el priista Alejandro Domínguez aseguró que su grupo está en contra del dictamen, toda vez que la catalogaron como un acto “innecesario, porque la defensa de la soberanía no se hace con maquillajes, la defensa de la soberanía se hace con actuación del poder del Estado de manera firme y de manera decidida en contra de los que nos están lastimando”.

¿En qué consiste la reforma para fortalecer la soberanía nacional?

Esta iniciativa, impulsada por la **presidenta de la República**, busca garantizar que el pueblo mexicano no acepte bajo ninguna circunstancia intervenciones extranjeras, ya sea en forma de golpes de Estado, injerencias en procesos electorales o violaciones al territorio nacional por tierra, agua, mar o espacio aéreo.

La reforma también **prohíbe cualquier intervención** en investigaciones o procesos judiciales sin la autorización expresa del Estado mexicano. Estas disposiciones se enmarcan dentro de las leyes nacionales e internacionales aplicables, subrayando la importancia de la colaboración regulada y respetuosa de la **soberanía** del país.

Entre las medidas más destacadas de la reforma, se encuentra la disposición que obliga a los jueces a **dictar prisión preventiva oficiosa** en casos relacionados con el delito de **terrorismo**. Además, según detalló el medio, se establecen sanciones más severas para quienes participen en actividades ilícitas vinculadas con armas. Esto incluye la fabricación, distribución, traslado o introducción ilegal de armamento al territorio mexicano. En el caso de extranjeros involucrados en estas actividades, se aplicará la pena más estricta posible, además de la prisión preventiva oficiosa.

[Diputados aprueban reforma de Sheinbaum para fortalecer la soberanía nacional - Infobae](#)